



**Primera Notaría de Santiago**  
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago  
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 21-01-2025 bajo el Repertorio 1005.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:29 horas del día de hoy.

**Santiago, 30 de enero de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariafariaspicon.cl](http://www.notariafariaspicon.cl) con el siguiente código:**  
**100-522776**



CVE: 100-522776



PMM. REPERTORIO N° 1005- 2025

OT.522776

VERIFICACIÓN [WWW.AJS.CL](http://WWW.AJS.CL)

CÓDIGO 100-522776

**PROTOCOLIZACION  
BASES DE PROMOCION  
INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SPA  
"GIFT CARD REFERIDOS"**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Enero de dos mil veinticinco, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, **BASES DE PROMOCION, INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SPA "GIFT CARD REFERIDOS"** todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio mil cinco/ dos mil veinticinco. Doy fe.-

52



Código de Verificación: 100-522776



REPERTORIO N° 1005

MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SpA

“GIFTCARD REFERIDOS”

En Santiago, a 31 de diciembre de 2024, INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SpA. Rol Único Tributario N° 76.453.436-0, en adelante la “Sociedad”, representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción “Giftcard Referidos”, según se indica a continuación:

**PRIMERO:** La sociedad está llevando a cabo la promoción “Giftcard Referidos”, la cual consta en instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2024, el cual fue protocolizado con fecha 23 de septiembre de 2024 en la notaría de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón, bajo repertorio 11.395/2024, en adelante también las “Bases”, las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO:** Inmobiliaria Villa Pacifico SpA, mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 30 de marzo de 2025. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, se modifica la letra c) de la cláusula segunda, en el sentido que tanto el contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 30 de marzo de 2025.

**TERCERO:** La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

**CUARTO:** Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que Inmobiliaria Villa Pacifico SpA estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

**QUINTO:** Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaría de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Inmobiliaria Villa Pacifico SpA ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 31 de diciembre de 2024

  
Matías Stamm Moreno  
P.p. INMOBILIARIA VILLA PACIFICO SpA

Código de Verificación: 100-522776



Código de Verificación: 100-522776



PROTOCOLIZADO  
N° 1005  
REPERTORIO  
FECHA 21/01/25

